



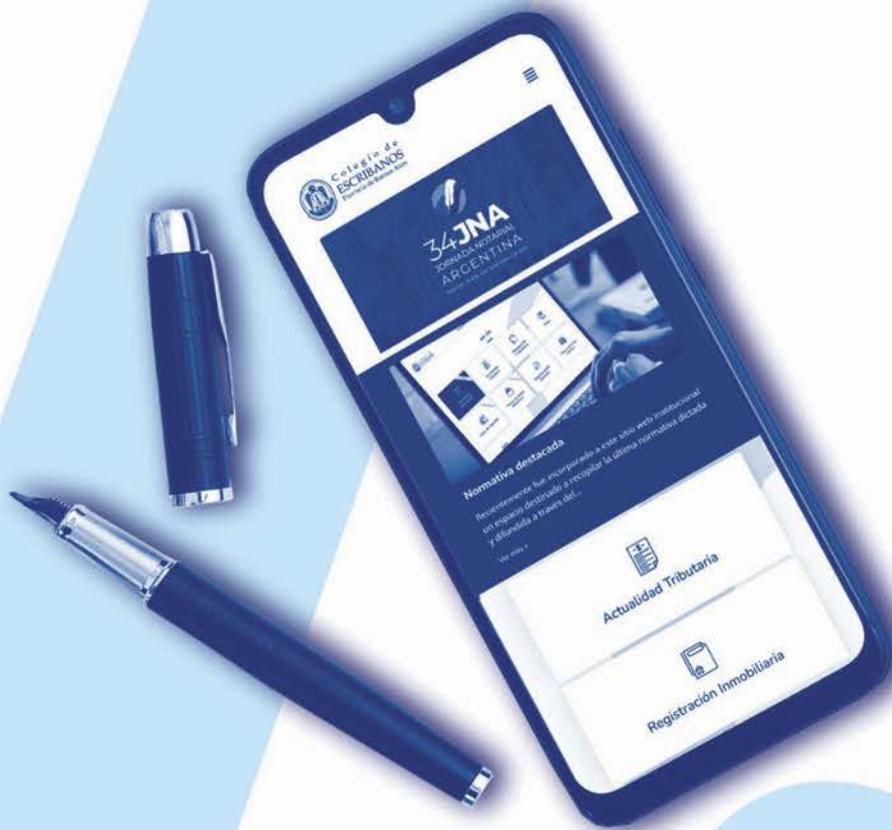
NOTICIAS DEL
CONSEJO FEDERAL DEL

NOTARIADO

ARGENTINO - FEDERACIÓN CFNA



**III Asamblea
Anual Ordinaria
del CFNA en Misiones**



Continuamos formándonos
con el objetivo inalterable
de brindar siempre un servicio
de excelencia a la ciudadanía,
ofreciendo soluciones y fortaleciendo
nuestro rol como garantes
de la seguridad jurídica.



Colegio de
ESCRIBANOS
Provincia de Buenos Aires

www.colescba.org.ar



JUNTA EJECUTIVA PERÍODO 2022-2023



PRESIDENTE
ESC. CASTELLÓN ARRIETA, M. ALEJANDRA



VICE-PRESIDENTE 1º
ESC. SARQUIS ROCABERT, JUAN GERARDO L.



VICE-PRESIDENTE 2º
ESC. LONGHI, GUILLERMO ANÍBAL



SECRETARIO
ESC. LÓPEZ, ADRIANA LETICIA



SECRETARIO
ESC. STERBA, CLAUDIA SILVIA LILIAN



TESORERO
ESC. BALDI, CARLOS ALBERTO ANTONIO



PRO-TESORERO
ESC. COSENZA, M. EUGENIA BEATRIZ



VOCAL
ESC. PEÑA Y LILLO, SILVESTRE E.



VOCAL
ESC. RODRÍGUEZ ACQUARONE, PILAR MARÍA



VOCAL
ESC. LULUAGA, ALEJANDRO MIGUEL



VOCAL
ESC. ARDENGHI, CLAUDIO CARLOS E.



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN
TITULAR:
ESC. GONZÁLEZ, EDA LEONOR



TITULAR:
ESC. RAMÍREZ TOLEDO, NICOLÁS VICENTE



TITULAR:
ESC. DÍAZ MARQUÉZ, CARLOS JOSÉ



TITULAR:
ESC. SAADI BRIZUELA, MARÍA BELÉN

STAFF

NOTICIAS DEL CONSEJO FEDERAL DEL NOTARIADO ARGENTINO – FEDERACIÓN CFNA

ÁREA COMERCIAL:
MARILINA TOMASONI (+54 9 11 36296525)

PROPIETARIO: CONSEJO FEDERAL DEL NOTARIADO ARGENTINO – FEDERACIÓN CFNA

DIRECTOR: ESC. CASTELLÓN ARRIETA, M. ALEJANDRA

REDACTORAS: ESC. NAHIR BARRANCOS
MGTER. MILAGROS GUARDIOLA

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN: ALEJANDRA PEREYRA

Nº PROPIEDAD INTELECTUAL EN TRÁMITE
Nº RE-2022-62504328-APN-DNDA#MJ

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN – DOMICILIO LEGAL
PARAGUAY 1580 – C.A.B.A. REPÚBLICA ARGENTINA

Las opiniones vertidas en los artículos de la Revista Noticias del Consejo Federal del Notariado Argentino – Federación CFNA son de responsabilidad exclusiva de sus autores. Su publicación no es vinculante y no constituye opinión oficial del Consejo Federal del Notariado Argentino.



7.



9.



10.



17.



19.



21.

Editorial

5. *En la mitad del camino.*
Esc. María Alejandra Castellón Arrieta

Institucional

- 7. *III Asamblea Ordinaria del CFNA en Misiones – Año 2022.*
- 8. *Asamblea de los Notariados Miembros de la UINL y XXX Congreso Internacional del Notariado.*
- 9. *Jornada Federal de Asesoramiento Notarial Comunitario.*
- 11. *Jornadas Deportivas Federales.*
- 14. *VII Encuentro de Escribanos de Gobierno de la República Argentina.*
Escribe: Esc. María Belén Saadi

Foro

17. *I Foro Nacional de Inspección Notarial.*

Breves

19. *Capacitaciones 2022.*
Nuevos miembros del Consejo General.

Aniversarios

20. *Saludamos a los Colegios en su aniversario.*

Noveles

21. *XXXIII Encuentro Nacional del Notariado Novel y XXII Jornada del Notariado Novel del Cono Sur.*

Cultura

25. *El Licenciado Vidriera y los escribanos*
Escribe: Esc. Francisco Javier Guardiola



Las personas le dan vida a las organizaciones.
Nuestro único plan es cuidarlas.

Elegí el Canal Empresas del Hospital Alemán.



Amplia red de
prestadores



Atención
personalizada



Autogestión Portal
y APP mobile



Programas de
Salud y Bienestar



Farmacia
online



Prioridad de
turnos en HA

0800-345-7645

empresaspmha@hospitalaleman.com

HA Hospital
Alemán
Plan Médico



EN LA MITAD DEL CAMINO



Esc. María Alejandra
Castellón Arrieta
Presidente del CFNA

El pasado 10 de diciembre esta junta que presido, cumplió un año al frente del Consejo Federal del Notariado Argentino. Fueron 365 días de intenso trabajo, siempre en equipo, siempre federal.

Entendimos la necesidad de iniciar o de continuar contactos directos con el Estado, con sus funcionarios y con sus organismos descentralizados. Así fue que mantuvimos reuniones con las autoridades de la Unidad de Información Financiera (UIF), de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), de la Dirección Nacional de Registros de la Propiedad del Automotor, de la Secretaría Nacional de Desarrollo Territorial, de la Cancillería argentina, de la Dirección Nacional de Migraciones, del RENAPER y con diputados del Congreso de la Nación. Nos reunimos con gobernadores, intendentes y funcionarios de primera línea en cada provincia por donde anduvimos.

Conmemoramos el 8 de marzo el día Internacional de la Mujer en una reunión increíble, llena de contenidos alusivos a tan importante recuerdo. En abril participamos de una Reunión Plenaria de la Comisión de Asuntos Americanos de la U.I.N.L. en Cartagena. En agosto firmamos los convenios PROCREAR II. Impulsamos una Ley Nacional de Actos de Autoprotección. Participamos en las Jornadas Bonaerenses en San Pedro, Provincia de Buenos Aires. Estuvimos presentes en la Conferencia de nuestro querido Dr. Néstor Pérez Lozano en la provincia de Misiones, que dictó bajo el título "Función Notarial, Función Humana". En Salta firmamos un convenio con la Fundación CONIN y nos involucramos así con la lucha contra la desnutrición infantil en nuestro país. Fue también en Salta donde hicimos nuestra primera Asamblea Anual Ordinaria, allí se eligieron autoridades en el Notariado Novel e hicimos una reunión a la que bautizamos "CAFÉ NOTARIAL" con nuestros asesores, María Pilar Rodríguez Aquarone, Julián Mantelli y Gastón Di Castelnuovo. Creamos las Comisiones de Cultura, de Deportes, y de Responsabilidad Social, inéditas en la historia de la institución.

Nos acordamos con emoción de quienes nos precedieron en la conducción del Consejo Federal. Así fue que brindamos homenajes a Oscar Ruiz y a Osvaldo Zito Fontán. El año que viene seguiremos honrando a otros presidentes que ya no están entre nosotros, como lo fue, por ejemplo, nuestro querido Eduardo Gallino, que como todos sabemos, además presidió la UINL. Eduardo Gallino y el primer presidente en la historia de la UINL, José Adrián Negri, son y serán, mis referentes más importantes que llegaron al cargo más alto en la organización internacional.

Realizamos capacitaciones presenciales y virtuales de la mano de nuestra asesora y colaboradora permanente Laura Camejo. Hicimos cuatro reuniones de presidentes de colegios notariales. Participamos de los cinco (5) Encuentros preparativos del notariado Novel. Estuvimos en el Primer Ateneo Regional del NEA en Formosa. Abrimos una cuenta en INSTAGRAM Y FACEBOOK a la que llamamos escribanos.org y a través de las cuales nos comunicamos todos los días con nuestra comunidad en un lenguaje claro, directo. Estamos presentes en la sociedad.

Nos reunimos por primera vez en la historia con las autoridades que representan a los abogados del país, con quienes logramos limar algunas asperezas que habían sido creadas por personeros notariales ajenos a nuestra institución.

Firmamos un convenio de capacitación nacional y permanente con la Academia Nacional del Notariado. Estas capacitaciones se iniciaron y son todo un éxito en cada lugar donde se realizan. Hicimos la Segunda Asamblea Anual Ordinaria en la pro-



vincia de Santiago del Estero. Hicimos la Primera Jornada Federal Deportiva en la localidad de Pilar, provincia de Buenos Aires. Concretamos el Primer Foro Nacional de Inspectores Notariales. Con participación de todos los colegios del país y con gran éxito llevamos adelante la jornada federal de asesoramiento notarial comunitario y gratuito. Hicimos la Tercera Asamblea Anual Ordinaria en la provincia de Misiones y estamos trabajando y organizando la Jornada Notarial Argentina a realizarse en la Ciudad de Mar del Plata en Mayo de 2023.

En noviembre participamos en la ciudad de Salta del Encuentro Nacional del Notariado Novel. Acá me detengo: los escribanos noveles concurren con 46 trabajos, todos de altísima calidad científica y de una audacia prometedora. Es por ello que le digo a viva voz al notariado argentino, que nos podemos quedar tranquilos, los notarios noveles de Argentina, nos enseñan que no solamente "hay futuro", sino también que "hay mucho presente". En esa convocatoria nacional de los noveles, asistimos a la "Mesa Redonda" integrada con las exposiciones exquisitas que nos brindaron el presidente del Organismo Consultivo de Ética, Mario Correa, el flamante Rector de la UNA, Sebastián Justo Cosola, y nuestro asesor Francisco Javier Guardiola, quienes abordaron con profundidad temas filosóficos, deontológicos, de ética y de responsabilidad penal del notario. Fue allí, en la ciudad de Salta, que tuvimos el honor de presentar a nuestro flamante Rector de la UNA, el escribano Sebastián Justo Cosola, que nos dirigió palabras de aliento y nos ilusionó para empezar a respirar aires frescos, novedosos y de elevadas consignas.

Una importante delegación argentina se hizo presente en el Congreso Internacional del Notariado y en la Asamblea de la Unión Internacional del Notariado de Cancún. Desde la presidencia saliente se intentó imponer un número menor de Consejeros Generales, soslayando lo que dictan los estatutos de la Unión. Por suerte, el notariado argentino, gracias a los reflejos de sus dirigentes, lo impidió con firmeza. No dejaré en el tintero una autocrítica de la gestión.

Fue un año en el que no dejamos de trabajar ni un solo día. Nos equivocamos en más de una oportunidad, pero no fue por desidia, sino porque nos apuramos o no tuvimos tiempo, o no acertamos en algún diagnóstico. Esta Junta, conmigo a la cabeza, tiene una deuda con algunas comisiones. Quiero que sus presidentes y miembros sepan, que hemos escuchado sus requerimientos, solo nos resta darles respuestas. Lo haremos. Estaremos presentes como hasta ahora, en cada demarcación en donde se ponga en riesgo el número regulado de acceso a la función notarial.

Amigos, colegas, presidentes, notarios de Argentina, tengan por seguro que seguiremos trabajando duro, cada vez con más fuerza, para que al final de nuestro gobierno podamos decir que el notariado argentino terminará más unido, mejor posicionado social, cultural y políticamente que cuando empezamos, en diciembre de 2021. Este grupo conductor, tiene claras sus metas. Y tiene clara la única forma de lograr esas metas: el decoro.



Experiencia y confiabilidad

PREVENT

PREVENCIÓN Y FORMACIÓN



Dictámenes caligráficos.



Diseño de medidas de seguridad.



Programas de formación para la prevención de fraudes notariales.

www.PREVENT.com.ar

contacto@prevent.com.ar

El 25 de noviembre se celebró la última Asamblea Ordinaria del año en la ciudad de Puerto Iguazú, Misiones.



III Asamblea Anual Ordinaria del CFNA

La jornada comenzó con la apertura, de la mano de la Presidente de nuestra institución, María Alejandra Castellón Arrieta, la Presidente del Colegio Notarial de Misiones, Mirian Larrea y del Gobernador de la Provincia, Oscar Herrera Ahuad. También estuvieron presentes el Ministro de Gobierno, Marcelo Gabriel Pérez, y el Intendente de la Ciudad de Puerto Iguazú, Claudio Filippa.

Una vez comenzada la jornada, se dio paso a la Esc. Claudia Picco, Presidente del Colegio de Escribanos de La Pampa, quien brindó unas palabras al público y presentó un video institucional de su Colegio. Acto seguido, el Esc. Francisco Hotz disertó sobre "Reflexiones sobre la figura del estudio de título y la actividad notarial".

Finalizada la disertación del Esc. Hotz, la Cra. Sofía Folquet dio una charla sobre el notariado y la inclusión de las personas con discapacidad, una mirada hacia una verdadera inclusión.

Posteriormente, se hizo la presentación oficial del nuevo Rector de la Universidad Notarial Argentina, Dr. Sebastián Justo Cosola, quien brindó unas claras y animosas palabras a los presentes. Luego, se firmó un convenio entre el CFNA y la UNA.

Luego del almuerzo, la Junta Ejecutiva del CFNA y los Colegios miembros ampliaron sus informes.

La jornada se cerró en el salón Ballroom del Hotel Gran Meliá donde se llevó a cabo una cena de clausura.



Presidente del CFNA con los Presidentes de las demarcaciones



Presidente del Colegio Notarial de Misiones, Mirian Larrea, Presidente del CFNA y Gobernador de la Provincia de Misiones, Oscar Herrera Ahuad.

Los últimos días de noviembre y los primeros de diciembre fueron jornadas importantes para el notariado mundial. Se desarrollaron en Cancún, México la Asamblea de los Notariados Miembros de la UINL y el XXX Congreso Internacional del Notariado.



Asamblea de los Notariados Miembros de la UINL y XXX Congreso Internacional del Notariado

Estuvieron presentes en ambos eventos, representando a la Argentina, la Presidente del CFNA, María Alejandra Castellón Arrieta; el Vicepresidente 1º, Juan Sarcis Rocabert; el Vicepresidente 2º, Guillermo Longhi; las Secretarías, Adriana López y Claudia Sterba; el Presidente del Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, Diego Molina; el Presidente del Colegio de Escribanos de Córdoba, Daniel Ruiz; los actuales Consejeros Generales ante la UINL, Águeda Crespo y Mariano Coll Mónico; el Consejero Honorario y candidato a Consejero General, Jorge Panero; y el Secretario, Maximiliano Molina. En el marco de la Asamblea, se presentó al Presidente electo de la Unión Internacional del Notariado. Se trata del notario francés Lionel Galliez, actual Vicepresidente por Europa de la UINL y Presidente del Grupo de Trabajo "Colaboración con Organizaciones Internacionales".

Egresado de la Universidad de Bordeaux, el escribano, además de su lengua nativa, habla de forma fluida el inglés, el ruso y el castellano.

Finalizada la Asamblea, se dio paso al XXX Congreso Internacional del Notariado.

Los escribanos argentinos Gabriel Clusellas y Jorge Panero dieron sus magistrales disertaciones ante el colmado auditorio. El Esc. Clusellas expuso sobre el rol del notario en la constitución de Sociedades Anónimas y Sociedades Anónimas Simplificadas. Por su parte, el Esc. Panero habló sobre la actuación notarial en el entorno virtual.

En la cena de clausura del Congreso, el CFNA entregó un obsequio al Presidente del Colegio Nacional del Notariado Mexicano, el Not. Guillermo Escamilla Narvaez, por el cálido recibimiento en la ciudad yucateca.

Jornada Federal de Asesoramiento Notarial Comunitario

12 **SÁBADO**
NOVIEMBRE
2022



Se llevó a cabo el sábado 12 de noviembre a lo largo y ancho de la Argentina, los escribanos y escribanas salieron a la calle para asesorar en materia notarial a la sociedad sobre temas de interés:

- Medidas de autoprotección
- Directivas anticipadas de salud
- Autorizaciones para conducir
- Autorizaciones a menores para viajar
- Régimen patrimonial del matrimonio
- Uniones convivenciales
- Compraventa de inmuebles
- Protección de vivienda familiar.... entre otros.



La Plata, Buenos Aires



Comodoro Rivadavia, Chubut



Salta



Río Negro



Tierra del Fuego



CABA



Villa La Angostura, Neuquén

El 21 de octubre pasado, organizadas por la comisión De Deportes del CFNA, se llevaron a cabo con éxito las Primeras Jornadas Notariales Deportivas Federales en el Golfer's Country Club de Pilar, en la provincia de Buenos Aires.

Jornadas Deportivas Federales

De las Jornadas participaron, escribanos y familias de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Catamarca, Córdoba, Chaco, Entre Ríos, Formosa, Misiones, Mendoza, Neuquén, Pcia de Buenos Aires, Santa Cruz, Santiago del Estero, San Juan, Tierra del Fuego y Tu-

cuman, en las categorías de tenis, golf, fútbol, paddle y pedestrismo.

Por la noche se entregaron los premios a los ganadores, en las diferentes disciplinas.



Ganadores de pedestrismo:

✓ Hasta 40 años

👤 Mujeres

🏆 Carla Merlini

🏆 Tatiana Zacharski

🏆 Raquel Chalela y

Mariángeles Personeni

✓ 41-55 años

👤 Mujeres:

🏆 M. Fabiana Piaggio

🏆 Natalia Mollo

🏆 Claudia Sterba y

Laura Camejo

✓ 56-65 años

👤 Mujeres

🏆 Alicia Broccardo

🏆 Norma Gutierrez

🏆 Eda González

✓ 65 en adelante

🏆 Liliana Pienovi

👤 ♂ Varones

🏆 Manuel Carricajo

🏆 Santiago Taborda

🏆 Mariano Diez Castellón

👤 ♂ Varones:

🏆 Carlos Alberto Zachaski

🏆 Leandro Villegas

🏆 Silvestre Peña y Lillo

👤 ♂ Varones

🏆 Pablo Rivera

🏆 Gabriel Clusellas

🏆 Daniel Ferreyra



Ganadores del tenis:

- 👩🏻👩🏻 Doble femenino
- 🏆 Sarita Díaz Cornejo y Martina Peña Smoluch
- 🏆 Claudina Romagnoli y Florencia Squirru
- 🏆 Magdalena Tato y Eloisa Baca Martinez

- 👨🏻👨🏻 Doble masculino
- 🏆 Juan Pablo Giannini y Matías Castro
- 🏆 Juan Luciano Scattolini y Fausto Basanta
- 🏆 Guillermo Zanotto y Alejandro Turjanski

- 👩🏻👨🏻 Mixto
- 🏆 Gianni-Squirru
- 🏆 Peña Smoluch-Salazar
- 🏆 Partierra-Squirru



Ganadores del golf:

- ✓ 0 a 18
- 🏆 Ignacio Fioramonti
- 🏆 Pablo Sukarevicius
- 🏆 Miguel Ángel Saravi

- ✓ 19 al máximo
- 🏆 Alejandro De Basily
- 🏆 Jorge Biglieri
- 🏆 Ricardo Pinto

- ✓ Four Ball
- 🏆 Biglieri-Borelli
- 🏆 Vilhena-Fioramonti
- 🏆 Huarte-Pirovani

- 👩🏻 Mujeres
- 🏆 María Alejandra Borelli
- 🏆 Silvina Morelli

🏆 Premios especiales

Mejor gross: Pablo Sukarevicius

Longdrive masculino: Santiago Olivero

Longdrive femenino: Silvina Morelli

Aproach: Ignacio Vilhena



Ganadores del pádel:



Damas dobles

🏆 Mariana Julián y Ana Laura Bastian

🏆 Camila y Nadia Zacharski

🏆 Sol Togni y María Cecilia López



Varones dobles

🏆 Ignacio Echavarrí y Bartolazo

🏆 Fausto Felipe Basanta y

Guillermo Zanotto

🏆 Borelli y Gastón Bavera



Mixtos

🏆 Basanta-Togni

🏆 Zacharski Carlos y Camila

🏆 Labaqui-López



Ganadores del fútbol:

🏆 Equipo de CABA

🏆 Equipo de Provincia de Buenos Aires

🏆 Equipo Federal

🏆 Equipo de Formosa

🗨️ Goleador: Echevarri Iñaki (Prov. de Buenos Aires)

🏆 Valla menos vencida: Alejandro Morales Borelli (Federal)



DI LALLA
EDICIONES

**Acompaña al
NOTARIADO
ARGENTINO
y saluda
a sus clientes**

**FELICES FIESTAS
Y UN PRÓSPERO 2023**

www.dilalla.com.ar

 dilallaediciones  dilallaediciones

 54 9 11 5630 2103

PFÖRTNER S.A.

CONTACTOLOGÍA - ÓPTICA

Casa Central: Av. Pueyrredón 1706
(C1119ACN) Buenos Aires - Argentina
Tel.: (54 11) 4827-8600
e-mail: info@pfortner.com



Escribanos de Gobierno de la República Argentina

VII Encuentro de Escribanos de Gobierno de la República Argentina

La presidente del Consejo Federal del Notariado Argentino, Ma. Alejandra Castellón Arrieta, participó del “VII Encuentro de Escribanos de Gobierno de la República Argentina”, realizado en el Centro Provincial de Convenciones de la ciudad de Paraná – Entre Ríos, los días 3 y 4 de Noviembre de 2022.

Estos Encuentros se iniciaron en el año 2000 en pos de afianzar el federalismo y cooperación entre las Provincias, fortaleciendo de esa manera los lazos de amistad y compañerismo e impulsando la búsqueda de soluciones alternativas a las problemáticas profesionales y sociales de las distintas escribanías de gobierno del país.

Por Esc. María Belén Saadi

Para poder direccionar a los “Escribanos de Gobierno de la República Argentina”, como su lema lo dice “Custodes Publicae Fidei” – “Los Guardianes de la Fe Pública”, a las exigencias de la sociedad moderna, multifacética y compleja, vieron la necesidad de revitalizar el intercambio de ideas, conocimientos y colaboración recíproca entre las mismas, acordando un esquema armónico entre las Provincias y la Nación, cada una permaneciendo en su historia y aceptando la necesidad de “cambio”, para el reconocimiento de sus derechos.



Ministra de Gobierno y Justicia, Dra. Rosario Romero y Escribano Mayor de Gobierno, Alejandro Santana.



Esc. José María Orelle ““El uso particular de los bienes de dominio público del estado”” – Moderador: Esc. Alejandro Santana (Entre Ríos).



Pte. Consejo Federal Notariado Argentino, María Alejandra Castellón Arrieta y Escribanos de Gobiernos de las diferentes provincias y de Nación.

En este Encuentro, académico y cultural, se contó con la presencia de la mayoría de los Escribanos de Gobierno del país como así también reconocidos expositores vinculados al derecho notarial y al derecho público administrativo, como José María Orelle, Eleonora Casabe, Juan Carlos Dallaglio, Luis Daguerra y Germán Coronel, que expusieron como bien expresó el

Escribano Santana en sus palabras de apertura sobre "algunos" temas que son de interés de las Escribanías de Gobierno: "... algunos, porque como todos sabemos la tarea de las escribanías de gobierno es amplia y abarcativa de los más variados temas y problemáticas, donde muchas veces se mezclan temas de derecho privado con derecho público, sobre los cuales tenemos que



Entrega de obsequio por parte del Esc. Mayor de Gobierno de Entre Ríos, Alejandro Santana a la Pte. Del CFNA, Ma. Alejandra Castellón Arrieta.



Escribano de Gobierno de Entre Ríos, Alejandro Santana, Pte. CFNA, Ma. Alejandra Castellón Arrieta, Notarios Eleonora Casabe y José María Orelle.



Pte. CFNA, Ma. Alejandra Castellón Arrieta, Escribana Eleonora Casabe y Escribanos de la Provincia de Buenos Aires.



Escribana Norma Verna de la Escribanía General de la Nación y el Escribano de Entre Ríos, Alejandro Santana.



Escribana Norma Verna de la Escribanía General de la Nación y el Escribano de Entre Ríos, Alejandro Santana.



Escribanos de Gobierno con los expositores Casabe y Orelle

navegar a los fines de poder encontrar soluciones creativas que cumplan los fines del Estado y los intereses de la comunidad a cuyo servicio estamos..."

Por su parte, la presidente del CFNA, agradeció la invitación especialmente al anfitrión, el Escribano Mayor de Gobierno de Entre Ríos, Alejandro Santana, por el afecto y la amistad con que gratamente ha sido pri-

vilegiada su persona, expresando que este encuentro, fue una oportunidad también para reafirmar lazos, resaltar funciones y reconocer con orgullo el trabajo que realizan los escribanos de gobierno, sus adjuntos y el equipo de trabajo que siempre los acompañan, en pos de afianzar el federalismo y cooperación entre las Provincias.



Discurso de la Pte. CFNA; Ma. Alejandra Castellón Arrieta



Escribanos y asistentes.



Escribano Juan Carlos DALLAGLIO "Clausulas de inenajenabilidad. Modera: Escribana María Belén Saadi (Catamarca).



Escribano Mayor de Gobierno de Entre Ríos, Alejandro Santana y Escribana Adjunta de Entre Ríos, Daniela Kozak.

El I Foro Nacional de Inspección Notarial, se llevó a cabo los días 27 y 28 de Octubre pasados.

I Foro Nacional de Inspección Notarial

El mismo fue organizado por el Grupo de Inspección de Protocolo y Archivo del CFNA, bajo la responsabilidad de la Esc. Graciela Inés Juri (Catamarca), y contó con la participación de 22 jurisdicciones, que pudieron participar en forma presencial y remota, siendo este el primer encuentro que se realiza en el orden nacional de inspectores y órganos de inspección, como así también el primero que se realiza con esta doble posibilidad de participación en tiempo real.

El mismo trascendió con notable éxito, gracias al personal humano la tecnología puesta a disposición por el CFNA, que estuvieron pendientes de cada detalle, y a la participación activa de los intervinientes, que fueron los protagonistas del Evento.

El notable jurado estuvo integrado por el Juez Notarial Dr. Rafael Chavez, la Esc. Elsa Rosin de Allende, ex titular del Depto de Inspección de Colegio Notarial de CABA y la Esc. Karen Weiss, del Ateneo Notarial.

Se discutió entre otros temas Normativa legal, Procedimiento de inspección, Rol del inspector y Acceso a esta función resultando destacados los siguientes trabajos:

- TEMA I: Marco regulatorio y organización local de la Inspección; INSPECCION NOTARIAL EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

NEUQUÉN – MOLANO ALICIA MARIA – CANNESTRACI SILVIO OSVALDO – NUÑEZ MATHIAS LUIS

- TEMA II: Procedimiento de la Inspección y Pasos Procesales Posteriores; INSPECCION POR MUESTREO O TOTAL: VENTAJAS Y DESVENTAJAS DE AMBOS METODOS, OTRAS

PROPUESTAS

SALTA – VIDONI SONIA ELIZABETH – ISAMENDI CAROLINA

- TEMA III: Requisitos para el acceso a la función. CARACTERISTICAS DE LA PERSONA DEL INSPECTOR, NUEVO PARADIGMA Y CAPACIDAD DE ADECUACION CIUDAD BS. AS. – PARRA NADIA SOLEDAD

Cabe agregar que se destacó la importante función que ejerce el Inspector Notarial, para lograr la excelencia en el quehacer diario, lo cual ya fue previsto por la UINL, en los "Principios Fundamentales del Sistema de Notariado de Tipo Latino", sancionados por la Asamblea de Notariados miembros de la UINL en Roma (Italia), el 8 de Noviembre de 2005, y de los "Principios de Deontología Notarial", aprobados por la Asamblea de Notariados Miembros de la UINL en la ciudad de México el 17 de octubre de 2004, surge entre otras disposiciones, ARTICULO 26.-VIGILANCIA Y CONTROL DE LA ACTUACION NOTARIAL.

Corresponden al Estado directamente, o a través de las Asociaciones o Colegios Notariales, las facultades de examen, control, inspección y sancionadoras de la actividad notarial, que estará bajo la salvaguardia de los Tribunales.

Las Conclusiones del Foro, fueron expuestas en un clima de camaradería y un rico intercambio de ideas, especialmente al realizarse un debate sobre las observaciones más comunes, dirigido por el Esc Juan Carlos Dallaglio, de la Provincia de Santa Fe.



CONCLUSIONES:

- TEMA I: La inspección notarial es una auditoria legal especial, con fines a lograr la excelencia profesional del notariado, que comprende PREVENCIÓN, COLABORACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO dentro de los límites permisibles.
- Tema II: El sistema de muestreo es recomendable y es tan seguro tanto como la inspección total del protocolo. En cuanto a las observaciones en lugar de la clasificación y rango de sanción fijo, es importante la redacción CLARA, OBJETIVA Y PRECISA.
- Tema III: El inspector es un escribano a cargo de una fun-

ción especial, imprescindible para la seguridad jurídica. Es necesario que se amplíe el cuerpo de inspectores en cada jurisdicción del país, adecuando a los tiempos actuales los requisitos de acceso. Es urgente que se considere al inspector igual que a un notario, al efecto de la remuneración, los beneficios sociales, aportes y jubilación.

- A MODO DE CONCLUSIÓN GENERAL: Hemos sacado mucho provecho de poder reunirnos y compartir distintas experiencias y formas de proceder de cada jurisdicción. Deseamos que se repita y agradecemos al CFNA por la convocatoria, recepción y atención brindada.





Capacitaciones 2022

- "Particiones hereditarias y poscomunitarias. Redacción de escrituras, circulación de títulos, variantes de compensación, aspectos jurídicos-notariales y tributarios".
Esc. María Alejandra Castellón Arrieta y Esc. Julián Mantelli.
- "Autoprotección como resguardo eficaz de los Derechos Humanos".
Esc. Guillermo Longhi, Esc. Luis Llorens, Esc. Alicia Rajmil.
- "Condominio: reglas aplicables, convenios de uso, partición y partición parcial."
Esc. Zulma.
- "Donaciones solidarias".
Esc. Néstor Lamber.
- "Efectos de la ley con relación al tiempo. Irretroactividad y derechos adquiridos. Planteo de tema y casos prácticos: Donación, Hipoteca, Usufructo, Dominio revocable, Compraventa."
Esc. Gastón Di Castelnuovo.
- "Diligencias notariales en el proceso de transmisión de dominio".
Esc. Francisco Hotz.
- "Casos prácticos de colación y reducción".
Esc. Javier Moreyra.
- "Sociedades de la sección IV y SAS" .
Esc. Osvaldo Solari Costa.

Nuevos miembros del Consejo General



Durante la Asamblea de los Notariados Miembros que tuvo lugar en Cancún el pasado 30 de noviembre, se proclamaron los nuevos miembros del Consejo General del máximo organismo notarial mundial. Los escribanos que integrarán el cuerpo en la nueva

legislatura por la República Argentina son Diego Leandro Molina (Prov. de Buenos Aires), Sabina Haydée Podrez Yaniz (Prov. de Buenos Aires), Águeda Crespo (CABA), Mariano Coll Mónico (Salta), Juan Sarquis Robbert (Misiones) y Jorge Panero (Córdoba).

Saludamos a los Colegios en su aniversario (mayo - septiembre)



El primer Colegio de Escribanos de la Provincia de Santa Fe fue fundado en la capital de la provincia en 1895. La idea de la colegiación se consideró cada vez más necesaria. Así fue que en la ciudad de Rosario se reunió una calificada asamblea de escribanos, realizada en 1910, y designó una comisión provisoria para redactar sus estatutos y poner en marcha los me-

canismos fundacionales de la institución.

CONSEJO DIRECTIVO

PRESIDENTE: Not. Mónica Graciela BARBIER
VICE-PRESIDENTE: Not. Cecilia Elvira DAPELLO
SECRETARIO: Not. Jacinto Martín COSTA LEIVA



La historia del Colegio se remonta al año 1958 cuando el notariado de Formosa se ve beneficiado con la Sanción de la Ley 18, en cuya creación participaron los escribanos Kugel de Slepoy, Tarantini, Tassone, entre otros. El Colegio es fruto del esfuerzo de hombres aguerridos, motivados e inspirados solo por el amor a la profesion notarial y a la Provincia de Formosa.

CONSEJO DIRECTIVO

PRESIDENTE: Not. MARIA EUGENIA BEATRIZ COSENZA
VICEPRESIDENTE: Not. DAVID CUÑO
SECRETARIA: Not. MARIANA SOLEDAD GARRE
TESORERO: Not. CARLOS MIGUEL IRIONDO



Los hombres que fundaron la Universidad Notarial Argentina tuvieron un sueño hace más de cincuenta años, nosotros hoy tenemos el nuestro. 11000 alumnos de carreras en todo el país, 33000 asistentes a cursos, jornadas, seminarios y diplomaturas, 1 jornada nacional de derecho civil, 6 cursos internacionales de derecho notarial profundizado, 3 cursos inter-

nacionales de derecho inmobiliario profundizado, 21 congresos nacionales de derecho registral, 5 foros internacionales de derecho registral, Congreso nacional de derecho societario, Congreso de la insolvencia, Alumnos nacionales y extranjeros en la UNAV, libros publicados de autoría individual o compartida en el país y en el extranjero por alumnos y profesores.



XXXIII Encuentro Nacional del Notariado Novel y XXII Jornada del Notariado Novel del Cono Sur

El 17 y 18 de Noviembre, se llevó a cabo exitosamente el XXXIII ENCUENTRO NACIONAL DEL NOTARIADO NOVEL Y XXII JORNADA DEL NOTARIADO NOVEL DEL CONO SUR, con sede en la Provincia de Salta, en donde se trataron los siguientes temas:

TEMA I: LA INTERVENCIÓN NOTARIAL COMO VEHÍCULO DE CONCRECIÓN DE DERECHOS PERSONALÍSIMOS y TEMA II: EL NOTARIO Y LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS.

El evento contó con la presencia de 128 escribanos noveles de distintas provincias, incluyendo colegas de Brasil y Uruguay. Se presentaron un total de 46 trabajos académicos, 24 correspondientes al Tema I y 22 al tema II. El mismo fue Coordinado por: Melanie Lirio Conte de la Provincia de La Pampa y Natalia Torres de La Rioja (Tema I); Franco Spaccasassi de la Provincia de Buenos Aires y Pamela Tonelli de Santa Fe Segunda Circunscripción (Tema II), quienes realizaron una gran labor dando lugar a todas las exposiciones, al debate y a la elaboración de conclusiones.

Una vez finalizadas las exposiciones y sometidas a votación las ponencias, se conformaron las mesas redactoras de cada tema, las que estuvieron integradas por los siguientes escribanos:

TEMA I. Esc. Melanie LIRIO CONTE (Coordinadora Argentina), Esc. Natalia TORRES (Subcoordinadora Argentina), Esc. Mariano TORRES CAMPI, Esc. Federico ROSSO BONET, Esc. Sofía Victoria BECERRA VÁZQUEZ, Esc. María Itatí

LONGHI, Esc. Lucia Belén CORIA, y Esc. Rodrigo AGUIRRE. TEMA II: Esc. Santiago REIBESTEIN, Esc. María de los Milagros IGLESIAS, Esc. María Josefina ELIAS, Esc. Mariana ULERY NAVASCUES, Esc. Bruno GIANATTI, Esc. Julieta OLMEDO, Esc. Wendell SALOMAO (Brasil), Esc. Rafael BUCHELLI OLIVER (Uruguay), Esc. Pamela TONELLI (Subcoordinadora Argentina) y Franco SPACCASASSI ORMAECHEA (Coordinador Argentina). Se puede acceder a los trabajos académicos presentados como así también las Conclusiones resultantes de cada Tema, desde la página <http://www.cfna.org.ar>.

La evaluación de cada uno de los trabajos académicos presentados estuvo a cargo del jurado compuesto por: Sebastián Justo Cosola, Mario Correa y Javier Guardiola. Los miembros, además disertaron en una mesa redonda de excelencia disfrutada por todos los presentes, sobre "Deontología, ética y responsabilidad penal del escribano".

RESULTARON PREMIADOS LOS SIGUIENTES TRABAJOS:

Tema I:

- PRIMER PREMIO: "La eutanasia y sus implicancias jurídicas y bioéticas. El rol del notario." Autor: María Florencia Descalzo y Melisa S.Gajdosik (Santa Fe – 1^{era} Circ.)
- SEGUNDO PREMIO: "EUTANASIA" Esa tan temida palabra que solo daría alivio a quien lo necesita". Autores: Lucia Belén Coria (Mendoza), María Juaristi y Joaquín Andrés Rotundo (Santa Fe – 2^{da} Circ.).

MENCIONES ESPECIALES:

- PRIMERA MENCIÓN: "Actos de Autoprotección, Una preocupación persistente del notariado en beneficio de la comunidad", Autor: Rodrigo AGUIRRE (Provincia de Buenos Aires).
- SEGUNDA: "Como un traje hecho a medida: Envejecer con derechos" Autoras: María Pamela Tonelli (Santa Fe – 2^{da} Circ.) y María Florencia Vicini Andion (Neuquén).
- TERCERA: "La voluntad expresada y el deber de respetarla" Autora: María Paula STAGNITTA (San Luis).
- CUARTA: "Notario, exclusión hereditaria y partición por ascendientes a la luz del CCyCN.", Autores: Federico W. Risso y Leandro Ostuni Rocca. (Ciudad de Buenos Aires).

Tema II:

- PRIMER PREMIO: "Extrahección y Derecho Privado" Autora: María Celeste Ghione (Santa Fe – 2^{da} Circ).
- SEGUNDO PREMIO: "Los derechos humanos como triunfos del consumidor inmobiliario". Autor: Santiago Pinto (Provincia de Buenos Aires).

MENCIONES ESPECIALES:

- PRIMERA MENCIÓN: "SAS DIGITAL: la velocidad sin control no sirve de nada". Autores: Mariana Ulery Navascues (Uruguay) – Diego Fuentes Brito (Uruguay).
- SEGUNDA: "Tu presente y tu futuro están escrito por vos y tus elecciones". Autores: Ana Florencia Calderon–María Soledad Masi (Formosa).
- TERCERA: "Vulnerabilidad, vejez y actuación Notarial" Autores: Guillermina Belén Bertoni, Bruno Gianatti, y Luciano Petrini (Santa Fe – 2^{da} Circ).
- CUARTA: "¿Estamos los Notarios preparados para el Metaverso?". Autores: María Emilia Fernandez Petri y Franco Alberto Semino Minnozzi (San Juan).

Por último en el marco del Encuentro Nacional tuvo lugar la Acción Solidaria, iniciativa que se replicó además en cada Encuentro Regional. En esta oportunidad los escribanos de distintas provincias aportaron camisetas deportivas de clubes de todo el país, con el fin de luego ser rifadas, y lo recaudado fue destinado a la compra de una cocina industrial para el "Merendero Pequeña Dina" de la localidad de Cerrillos, de la Pro-

vincia de Salta, quienes hasta la actualidad cocinaban a leña y horno de barro para 300 personas entre niños y padres. La entrega fue realizada en presencia de todos los asistentes del Encuentro, a las representantes del Merendero, quienes agradecieron con profunda emoción por esta iniciativa.

PRIMER PREMIO TEMA I: LA EUTANASIA Y SUS IMPLICANCIAS JURÍDICAS Y BIOÉTICAS. EL ROL DE NOTARIO."

Autoras: María Florencia Descalzo y Melisa S. Gajdosik (Santa Fe – 1^{era} Circ.)

Usted puede acceder a leer el trabajo completo en la página web del Consejo, <http://www.cfna.org.ar>.

CONCLUSIONES

Consideramos que, como notarios, tenemos en nuestras manos una posible solución rápida y eficaz, que responda al principio de la inviolabilidad de la persona y del respeto a su dignidad consagrado en nuestro Código Civil y Comercial, como forma de ampliar la autonomía de la voluntad de las personas en cuanto a sus derechos personalísimos, respetando su deseo en lo que concierne a calidad de vida y enalteciendo el concepto de "muerte digna".

A través de una declaración de voluntad frente a notario, plasmada en escritura pública, las personas podrían anticiparse a no tener que padecer situaciones como las enumeradas anteriormente, como un mecanismo de protección de la dignidad de la persona y con especial atención a su autonomía y en el respeto por la diversidad, esto es, reconociendo las particularidades de cada caso concreto.

Luego de nuestro análisis, entendemos que el Estado tiene el deber de proteger la vida, pero a su vez, creemos que este deber tiene que ser compatible con el respeto a la dignidad humana y al libre desarrollo de los derechos personalísimos, razón por la cual, en casos como los que mencionamos de enfermos terminales que experimentan intensos sufrimientos, tanto físicos como psicológicos, este deber estatal debe ceder frente al consentimiento informado del paciente que desea morir en forma digna. La norma no debería





oponerse a la decisión de una persona que no desea seguir viviendo y que solicita le ayuden a morir. Porque este pedido no es un mero capricho, sino que constituye una solicitud de auxilio de personas que, al encontrarse enmarcadas en situaciones especiales que la ley prevé, no toleran vivir en la manera en que "viven", ya sean padecimientos, dolores intolerables, tratamientos médicos y farmacológicos invasivos, soporte permanente para satisfacer sus necesidades básicas, hidratación artificial, alimentación enteral o dependencia de terceros. En casos como éstos, ¿la ley garantiza vivir en forma digna? Y si no lo hace, ¿puede garantizar una muerte digna?

PRIMER PREMIO TEMA II: "EXTRAHECCIÓN Y DERECHO PRIVADO"

Autora: María Celeste Ghione (Santa Fe – 2^{da} Circ)

Usted puede acceder a leer el trabajo completo en la página web del Consejo, <http://www.cfna.org.ar>.

REFLEXIONES FINALES

Mientras estaba en proceso el presente, le comenté en una charla ocasional a un Ingeniero Agrónomo sobre lo que estaba investigando respecto de la agricultura y la degradación de suelos. Su reacción fue certera y resume en pocas palabras el sentido del presente: "lo que hacen acá no es agricultura, es minería". No se me ocurre síntesis más perfecta. A similar conclusión arriba F. Broffoni cuando afirma que la producción agrícola de nuestro país es neoextractivista basada en monocultivos transgénicos, insumos agrotóxicos, fertilizantes sintéticos y responde a la única lógica de exportación de volúmenes para la recepción de divisas: exactamente la misma lógica que tiene la industria fósil y megaminera. Es decir, los recursos naturales (que no son valorados como tales sino como capital, divisas, commodities, etc.) son extraheccionados (arrancados de la tierra con violencia).

Podrá decirse que ello no nos incumbe profesionalmente y que se encuentra dentro de las facultades que el dueño tiene, sin limitaciones. Sin embargo, no podemos perder de vista que contar con menos tierras productivas implica no poder producir alimentos y,

por lo tanto, significa más hambre; ignorar la problemática de la degradación del suelo significa no garantizar aquel principio consagrado en nuestra C.N. de no comprometer las necesidades de las generaciones futuras; suelos desertificados implican no poder alimentar a una población creciente en número y cada vez más empobrecida; tierras degradadas importan una ganancia económica enorme y rápida por parte de pocos, a costa del hambre de muchos. Entonces, ¿de verdad no nos incumbe? Si no como notarios y notarias, sí como seres humanos.

Así es como "fruto de haber incentivado formatos de producción agroindustrial alejados de las dinámicas naturales, privilegiando ganar en escalas desproporcionadas y sin atender las externalidades negativas del modelo, en menos de treinta años, calcula IPBES (Plataforma Intergubernamental Científico-normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas), al menos 700 millones de personas ya se habrán visto forzadas a migrar por la degradación del suelo. La decreciente productividad de la tierra volverá a las comunidades humanas mucho más vulnerables a la inestabilidad social."

Y si bien, el costo económico que supone producir cultivos de forma verdaderamente sustentable es considerable, es mucho menor que el daño económico y social que evita. Desde la propia O.N.U. se ha afirmado: "Existe una necesidad urgente de romper radicalmente con las tendencias actuales de deterioro ambiental, y el próximo decenio es crucial para lograrlo... Más allá de las políticas, las iniciativas de los agentes de la sociedad que cuestionan las normas sociales o el statu quo actuales pueden suscitar la deliberación organizativa y social, que a su vez puede acelerar considerablemente las transformaciones...". Hace relativamente poco tiempo, hemos empezado a hablar del "Orden Público Ambiental" y de la función ecológica de la propiedad privada. L. Krannichfeldt lo expresa en los siguientes términos: "Actualmente, ya transitando el siglo XXI, podemos afirmar que se impone el paradigma de la función ecológica de la propiedad. Es decir que en el concepto moderno de derecho a la propiedad privada se destaca la subor-

dinación que la misma tiene frente al interés de todos los integrantes de la sociedad, que es ni más ni menos que el interés público y dentro del concepto de interés público se encuentra el orden público ambiental”.

En esta línea de ideas, considero conveniente repensar la calificación de las cosas accesorias cultivadas, producidas y explotadas por el ser humano cuando provienen de recursos naturales. No podemos seguir sosteniendo la calificación frutos / productos con el mismo contenido que el código decimonónico de la misma manera que no se pudieron seguir sosteniendo los mismos conceptos de, por ejemplo, el Derecho de Familia.

De lege ferenda, es fundamental reemplazar los conceptos de frutos y productos por un único concepto, el de productos. Al menos, cuando provienen de la explotación de recursos de la naturaleza, deberíamos hablar en todos los casos de “productos naturales”, estableciendo una regulación específica para ellos, respetuosa del Orden Público Ambiental y, también, del Derecho del Consumidor: “Un aspecto de la ecologización del Derecho del Consumidor –más allá del principio del consumo sustentable– es el fenómeno de la lenta pero progresiva formación de una subcategoría de productos que son los ‘productos naturales’ y que se caracterizan por generar reglas que tienen un alto nivel de conexión con las cuestiones de los riesgos para la salud humana y el ambiente.”

En este sentido, cuando hablamos de producción agrícola extractivista, además de la degradación del suelo, se suman otros factores de impacto negativo en el medioambiente y en la salud, como lo pone de resalto F. Broffoni: “La crisis pandémica actual permite evidenciar la de terminación de los modelos de producción extractivista sobre los procesos salud- enfermedad de los sujetos tanto en la dimensión individual como en la colectiva. El extractivismo, en todas sus facetas, conlleva a la explotación extensiva de los terri-

torios, con la consecuente contaminación del agua, aire y suelo. Agrotóxicos, microplásticos, metales pesados, gases tóxicos, deforestación y corrimiento de la frontera agrícola, explotación animal (que constituye el caldo de cultivo ideal para la génesis de este tipo de mutaciones virales, como ya quedó demostrado con la gripe aviar, la gripe porcina y el SARS), son evidencias incontrastables de la alteración que hemos generado a los procesos metabólicos del planeta, a partir de la instalación y globalización de los modos de producción extractivistas”.

Es por ello que los productos naturales necesitan de un tratamiento especial en sintonía con el Derecho Ambiental, pero también con el Derecho del Consumidor, revistiendo especial interés la responsabilidad por daños al consumidor.

De lege lata, las notarias y notarios podemos contemplar y aplicar los conceptos vertidos en el presente en nuestros asesoramientos e instrumentaciones, puesto que somos operadores jurídicos y ejercemos una importante función en materia de prevención de conflictos y daños.

Más aún teniendo en cuenta los principios que rigen al Notariado Latino, en cuanto a que cumplimos una función que va mucho más allá de la mera certificación e incluye el asesoramiento a los requirentes y la configuración de su voluntad en un todo conforme al Derecho, ciencia en la cual como profesionales.

El Notariado está llamado a aplicar el Derecho atendiendo a su contenido social y ambiental, interpretándolo en a la luz del bloque de constitucionalidad y de los principios que de él derivan, entre los cuales tiene fundamental importancia el principio pro natura. La propiedad privada tiene una función ecológica y la misma debe ser respetada.

“El mejor modo de tratar las cuestiones ambientales es con la participación de todos los ciudadanos interesados, en el nivel que corresponda”.



El Licenciado Vidriera y los escribanos

Miguel de Cervantes Saavedra, además de su obra magna *"El Quijote de la Mancha"*, del que ya nos hemos ocupado en números anteriores de esta misma revista, escribió otras obras menores y no tan menores. Entre sus *Novelas Ejemplares*, escribió *"El Licenciado vidriera"*. Rápidamente iremos a su argumento central, emparentado totalmente con la idea que su autor ya había plasmado unos años antes en *El Quijote*. Se trata de un muchacho muy aplicado – Tomás Rodaja – que llega a licenciarse en Ciencias Sociales y Naturales en la Universidad de Salamanca, y que es víctima del hechizo de una mujer enamorada perdidamente de él, amor al que el licenciado no correspondió porque debía atender los negocios que le deparaban una dedicación exclusiva al estudio de sus ciencias. Pero resulta que el hechizo no salió del todo bien y convirtió a nuestro licenciado en un desequilibrado mental – o mejor dicho, para honrar un vocabulario políticamente más correcto, en una persona con trastornos mentales – que empieza a creer que su cuerpo es totalmente de vidrio. De allí el nombre de la novela: *"El Licenciado Vidriera"*. Tomás Rodaja es un hombre todo de vidrio y además, es un sabio, pues se dedica –sin que nadie pueda tocarle, ya que él se cree de vidrio– a contestar todas las preguntas que la gente quiera hacerle. A partir de este trastorno Don Tomás Rodaja, se comporta como una verdadera usina de sabiduría y de asertividad científicas, dando definiciones escolásticas de toda índole. Y entre éstas definiciones le llega el turno a los escribanos, de los que dice:

"... siendo un oficio el del escribano sin el cual andaría la verdad por el mundo a sombra de tejados, corrida y maltratada... Los escribanos han de ser libres, y no esclavos, ni hijos de esclavos: legítimos, no bastardos ni de ninguna mala raza nacidos. Juran de secreto fidelidad y que no harán escritura usuraria; que ni amistad ni enemistad, provecho o daño les moverá a no hacer su oficio con buena y cristiana conciencia. Pues si este oficio tantas buenas partes requiere, ¿por qué se ha de pensar que de más de veinte mil escribanos que hay en España se lleve el diablo la cosecha, como si fuesen cepas de su majuelo? No lo quiero creer, ni es bien que ninguno lo crea; porque, finalmente, digo que es la gente más necesaria que había en las repúblicas bien ordenadas..."

Obsérvese bien cada palabra escrita por Cervantes o por el personaje de Cervantes sobre la labor que realizan los escribanos. La primera advertencia que nos



Por Esc. Francisco Javier Guardiola*
 escribaniaguardiola@yahoo.com.ar

hace, es acerca de la relación que tienen los escribanos con el objeto y herramienta de su profesión: la *verdad*. Nos advierte en el sentido que, si no existieran los escribanos, la verdad sería algo difícil de conocer, pues sería tan solo una sombra de la verdad real, como las sombras en la alegoría de la caverna de Platón. Sin este marco de referencias que encarnan los escribanos, la verdad sería nada más que una caricatura de la realidad. Por otra parte, el pasaje encierra y demuestra el conocimiento acabado que el escritor o su personaje tenía sobre el sistema notarial imperante en el siglo XVI. Ya lo dijimos en otro artículo cuando hacíamos referencia al escribano de Don Alonso Quijano, que testó en estado de perfecta salud espiritual, ya que nunca podría haber sido su personaje el que testara –Don Quijote– por ser, claramente, un personaje de ficción encarnado en la voluntad de Alonso Quijano. Don Quijote no existía, era una fantasía de Don Alonso Quijano. Por eso el que testa, desposeído ya de tal fantasía, es Don Alonso Quijano y no Don Quijote.

El Licenciado Vidriera nos ilustra egregiamente acerca de lo que debería ser un notario, de cómo debe comportarse, y nos dice que tiene que ser un hombre libre que jura fidelidad (a la *verdad*), que no hará una escritura en la que se vea adulterada la realidad, que no se moverá del bien hacer de su oficio ni por amistad ni por enemistad, ni por un provecho ni por un daño contra nadie. Esto se llama simplemente, ética notarial. Sin embargo, a renglón seguido el Licenciado Vidriera se pregunta que por qué, siendo tan buenos los escribanos, el diablo se lleva a muchos. La ironía es clara: luego de proferir elogios a la función, enmarcándola en un ideal de justicia y seriedad, baja al terreno de la realidad y describe al oficio de escribano como una labor no tan *sancta*. El Licenciado habla de la existencia de más de veinte mil escribanos en una España que hacia el 1600 tenía menos de diez millo-

nes de habitantes. El dato resulta curioso. En la actualidad no llegan a diez mil los notarios en una España de casi cincuenta millones de habitantes. O por lo menos todo esto nos sugiere el Licenciado Vidriera. Hago la siguiente conjetura, aún sin la información que me proveería una investigación más certera: se trata de un período, el de los siglos, XVII y XVIII, en el que el notariado en España y también en Francia, en plena época de absolutismos monárquicos, sufría una especie de desregulación en el acceso a la función o bien una regulación antojadiza y espuria realizada por las corruptas autoridades monárquicas al momento de adjudicar patentes de notario, lo que vino a corregirse recién con la Ley 25 de Ventoso de 1803 en Francia y con la ley de notariado español de 1863. Ambas normas legales llegaron para corregir los abusos de un notariado desregulado venido a menos ética y funcionalmente. Antes, mucho antes, en el siglo IX, el Emperador León VI del Imperio Romano de Oriente, había ordenado al notariado bajo el sistema de número *clausus*, aparentemente abandonado en el apogeo de los absolutismos monárquicos.

Este episodio literario me lleva a pensar sobre el notariado que hoy queremos y el notariado que hoy somos. Hemos escuchado decir muchas veces, sin que la definición me convenza del todo, aquello de que somos "profesionales de derecho a cargo de una función pública". Yo prefiero hablar de simples "concesionarios de la verdad", cuyos requisitos serán, entre otros, el de ser profesionales de derecho. Sigo pensando, pero ya tomado por mis propios prejuicios ideológicos cuando no por mis deseos intelectuales, que el notariado que queremos o por lo menos el que yo quiero, está directamente unido a la República como sistema de Gobierno y de Justicia, y aquí, de la Justicia preventiva. La ley francesa 25 de Ventoso y la norma española de 1863, así lo dicen. Es que el notario será a partir de entonces, y sobre los hombros de una larga tradición en nuestra América española, no solo el referente de una verdad impuesta por la ley, sino también el garante del estado de derecho, y especialmente el garante del estado de



derecho privado.

El debido proceso, el juicio justo, las garantías constitucionales consagradas para los habitantes de nuestro suelo, se empiezan a defender en las notarías argentinas. Allí nacen, se modifican y se extinguen los derechos reales, personales y personalísimos establecidos en todo nuestro plexo normativo. Es en las escribanías de registro en donde se plasman la imparcialidad, la protección de la parte débil de los contratos, la tipificación y juridicidad de los actos, el control de legalidad, la guarda de las pruebas preconstituidas, el acuerdo social y el ceñimiento seguro a la verdad impuesta por el Estado consensuada previamente por la comunidad. De este modo, el notario argentino impide la judicialización de los conflictos, por ser un agente de tiempo completo, de la paz y de la seguridad jurídica y social.

CONFORT TURISMO *Todos los lugares, todos los destinos*

Mar del Plata 2023
34 Jornada Notarial
Argentina
3 al 6 de mayo
de 2023

FELIZ
Año Nuevo
2023

lleno de salud,
trabajo, amor...
y muchos viajes !!!

Calle 46 n°440 entre 3 y 4 - La Plata - Tel. 0221 425-2041 y líneas rotativas E.V.T. Leg.161 / Res.848/79

NUEVO CONSEJO DIRECTIVO

RECTOR	Sebastián Justo Cosola
VICERRECTOR	Eduardo Gabriel Clusellas
SECRETARIA GENERAL	Karina Vanesa Salierno
PROSECRETARIA	Elba María de los Angeles Frontini
CONSEJEROS	María Luján Alejandra Lalanne Néstor Daniel Lamber Carlos Agustín Sáenz

FORMACIÓN CONTINUA

MODALIDADES

PRESENCIAL

Sedes Ciudad de Buenos Aires, La Plata y Mar del Plata.
Delegaciones del Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires.
Colegios de Escribanos de todo el país.

MEDIADA POR TECNOLOGÍA

En vivo - sincrónica
Virtual - asincrónica

NUESTRAS REDES



Contenido sin cargo



Instagram

@universidadnotarial



MÁS INFORMACIÓN

universidadnotarial.edu.ar

Contacto

SEDE CIUDAD DE BUENOS AIRES

Guido N° 1841 - C1119AAA,
Tel. +54.11.4804.7743

SEDE LA PLATA

Av. 51 N° 435 - B1900AVI,
Tel. +54.221.421.0552
+54.221.423.5927

CONTACTO

consultas@universidadnotarial.edu.ar
www.universidadnotarial.edu.ar



CENTRO DE DIAGNÓSTICO PARQUE

- Laboratorio de Análisis Clínicos
- Resonancia Magnética
- Tomografía Computada
- Radiología Digital
- Mamografía Digital
- Imágenes Odontológicas
- Ecografía General
- Estudios Cardiológicos
- Ecocardiograma Doppler Color
- Eco Doppler Color Vascular
- Eco Stress
- Espirometría Computarizada
- Estudios Ginecológicos
- Densitometría Ósea
- Citopatología Oncológica
- Kinesiología y Fisiatría
- Láser - Magnetoterapia
- Audiología
- Consultas médicas



Campana 3252/72 - CABA . Tel.: 4505-4300/4350
consultas@diagnosticoparque.com.ar / TURNOS ONLINE

www.diagnosticoparque.com.ar

